



DECRETO N° **4164** /

TEMUCO,

28 DIC 2018

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 20.12.2018, presentada por el contribuyente Cárdenas Bahamonde Aliro Alejandro.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3855, del 14.12.2018.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 1541 de fecha 28.12.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no rindió sus exámenes para obtener Licencia de Conducir, Clase A3-A5.
2. El Certificado N°342 de fecha 26.12.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 5831019.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : CARDENAS BAHAMONDE ALIRO SEGUNDO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$19.746.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE NO RINDIÓ SUS EXÁMENES PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR, CLASE A3-A5.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01	Devoluciones	\$ 19.746.-
-------------	--------------	-------------

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

- AAA/HNA/xca
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Permisos de Circulación
 - Interesado (Secretaria Municipal)